

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero se hace pública notificación de la incoación del expediente en materia urbanística instruido por el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo a la persona que se especifica en la relación adjunta, ya que habiéndose intentado la notificación, esta no se ha podido practicar.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en la Secretaría del Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, sito en la Plaza de España número 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas, donde podrán comparecer en el plazo de quince días contados desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y efectuar las actuaciones preliminares, la aportación de cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, la proposición y práctica de la prueba.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	Localidad	Precepto	Artículo
Juan Carlos García Quismondo Serrano		Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Actividad Urbanística.	Art. 183.3

Villamiel de Toledo 29 de octubre de 2010.-El Alcalde, P. D. Santiago González Aguado.
N.º I.- 11475